



Informe Nro.: UNL-CD-2025-0113

Loja, 18 de diciembre de 2025

PARA: Dr. Nikolay Aguirre
Rector

ASUNTO: Informe de análisis del cronograma para el primer proceso de acceso 2026 a la Universidad Nacional de Loja. "I PA 2026".

ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro.: UNL-DNA-2025-0264-M del 17 de diciembre de 2025, el señor Director de Nivelación y Admisión de la Universidad Nacional de Loja, en atención al artículo 16 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión-Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0055-AC que “establece las instancias responsables del proceso de acceso, y tomando en consideración las disposiciones comunicadas mediante Oficio Nro. MINEDEC-SAES-2025-0017-O y Oficio Nro. MINEDEC-SAES-2025-0035-O, respecto al Registro Nacional, la disponibilidad del servicio web del registro desde el 17 de diciembre de 2025 y la fecha del segundo consumo del Servicio Web del Registro Nacional fijada para el 20 de marzo de 2026”, solicita al señor Rector de la Institución “la aprobación del cronograma adjunto que ha sido previamente coordinado con la Dirección de Tecnologías de Información; y en consecuencia comenzar su difusión y las acciones administrativas consecuentes, tales como ajustes a la plataforma informática derivados de la normativa actual y la contratación de consultores para la etapa de evaluación”.

Por medio de Memorando Nro.: UNL-R-2025-5709-M de fecha 17 de diciembre de 2025 remitido mediante el Sistema Informático de Gestión Documental y Archivo (SIDOC) institucional en la misma fecha (13:49), el señor Rector de la Universidad Nacional de Loja, en atención al Memorando Nro.: UNL-DNA-2025-0264-M de fecha 17 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. José Rodrigo Maldonado Quezada, Director de Nivelación y Admisión, dispone a la Coordinadora de Docencia de la Institución “emitir el informe respectivo en relación a lo solicitado por el señor Director de Nivelación y Admisión, considérese la fecha de carga que se debe cumplir de acuerdo a lo solicitado por el MINEDEC”.

ANÁLISIS TÉCNICO

Para la elaboración del informe solicitado por el señor Rector de la Universidad Nacional de Loja, fue necesario el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Análisis de la normativa que regula, coordina y monitorea el acceso de las y los aspirantes a la educación superior en el marco del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.
2. Análisis de las reformas al Instructivo para el proceso de acceso a la educación superior en la Universidad Nacional de Loja, aprobado por el Órgano Colegiado Superior de la Universidad Nacional de Loja el 10 de enero de 2025, para identificar lo establecido en el mismo, respecto del proceso de admisión.
3. Análisis de la propuesta de Calendario Académico-Administrativo, nivel de grado para el año 2026-2027, puesta en conocimiento de la señora Vicerrectora Académica de la Institución mediante Memorando Nro.: UNL-CD-2025-0195-M del 16 de diciembre de 2025, para identificar lo establecido en la misma, respecto del proceso de admisión, período de matrículas y desarrollo de las labores académicas.
4. Estudio y análisis del cronograma para el primer proceso de acceso 2026 a la Universidad Nacional de Loja. "I PA 2026", elaborado y presentado por el Director de Nivelación y Admisión de la Institución.



Informe Nro.: UNL-CD-2025-0113

Loja, 18 de diciembre de 2025

5. A partir del análisis realizado al cronograma para el primer proceso de acceso 2026 a la Universidad Nacional de Loja. "I PA 2026", se realizan los siguientes planteamientos:
 1. El cronograma que se propone para el primer proceso de acceso a la Universidad Nacional de Loja, 2026, contempla ocho etapas propias del proceso de admisión, las mismas que están en correspondencia con lo establecido en el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión y el Instructivo para el proceso de acceso a la educación superior en la Universidad Nacional de Loja. Sería importante que en la segunda fila del cronograma se haga constar solamente período académico (eliminar la palabra ordinario) para que exista correspondencia con lo establecido en la normativa vigente.
 2. Sería importante que se revisen las fechas de inicio y fin establecidas para las etapas desde la I postulación múltiple hasta la sexta aceptación, ya que se las incluye a partir del 25 de marzo de 2025 hasta el 15 de abril de 2025. Habría que considerar que la propuesta es para el 2026, por lo tanto, la planificación debe realizarse con el calendario de ese año (la planificación presentada está con el calendario del año 2025).
 3. Si bien las fechas de inicio y fin de las etapas planificadas serían pertinentes por considerar tiempos suficientes para el desarrollo de cada una de ellas, sería importante que se revise las fechas que se proponen para la "II Postulación Múltiple", cuyo desarrollo coincide con la ejecución de las labores académicas del período marzo-agosto 2026 las que, de acuerdo a la propuesta de Calendario Académico-Administrativo, nivel de grado, año 2026-2027 inician el 06 de abril de 2026.
 4. El cronograma que se presenta por parte de la Dirección de Nivelación y Admisión para el primer período académico 2026, no incluye el período de matrículas que se ha venido incorporando en los cronogramas anteriores, situación que fue considerada en la propuesta de Calendario Académico-Administrativo, nivel de grado, año 2026-2027, en la que se hizo constar, como parte de la actividad matrículas ordinarias, la siguiente nota "En el caso del primer ciclo en todas las modalidades de estudio, el período de matrículas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el cronograma para el acceso a la educación superior, en cada uno de los períodos académicos, el mismo que será elaborado por la Dirección de Nivelación y Admisión, tomando en consideración las directrices nacionales e institucionales. A partir del período de matrículas, los aspirantes que acepten un cupo en las carreras de la Institución, se acogerán a lo establecido en el Calendario Académico-Administrativo 2026-2027".
 5. El cronograma para el primer proceso de acceso 2026 a la Universidad Nacional de Loja. "I PA 2026", se encuentra debidamente legalizado por el Director de Nivelación y Admisión de la Institución.

CONCLUSIONES

1. El cronograma para el primer proceso de acceso 2026 a la Universidad Nacional de Loja. "I PA 2026", presentado por el señor Director de Nivelación y Admisión, contiene ocho etapas propias del proceso de acceso a la educación superior.
2. Las etapas del proceso de acceso a la educación superior guardan correspondencia con las disposiciones de la normativa aplicable (Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión e Instructivo para el proceso de acceso a la educación superior en la Universidad Nacional de Loja).
3. Las fechas de inicio y fin establecidas para las etapas, desde la I postulación múltiple hasta la sexta aceptación, se planifican desde el 25 de marzo de 2025 hasta el 15 de abril de 2025, lo que no guarda correspondencia con el año para el que se realiza el cronograma; en su elaboración se ha tomado en cuenta el calendario del año 2025.
4. Los tiempos previstos para el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de acceso a la educación superior son pertinentes y suficientes; sin embargo, la "II Postulación Múltiple" se



Informe Nro.: UNL-CD-2025-0113

Loja, 18 de diciembre de 2025

realizaría cuando ya han iniciado las labores académicas del período marzo-agosto 2026, lo que sería importante revisar, en caso que sea posible, para evitar una planificación diferente para el primer período académico de todas las carreras universitarias.

5. El cronograma presentado no hace constar lo relacionado con las matrículas de quienes aceptan el cupo, actividad que se ha incorporado en los cronogramas del proceso de acceso anteriores y no está incluida en la propuesta de Calendario Académico-Administrativo, nivel de grado, año 2026-2027 presentado al Vicerrectorado Académico para que sea puesto en conocimiento y resolución del Órgano Colegiado Superior.
6. El cronograma para el primer proceso de acceso 2026 a la Universidad Nacional de Loja. "I PA 2026", se encuentra legalizado por el Director de Nivelación y Admisión de la Institución.

RECOMENDACIÓN

Salvo el mejor criterio del señor Rector de la Institución, se recomienda aprobar y autorizar la ejecución del cronograma para el primer proceso de acceso 2026 a la Universidad Nacional de Loja. "I PA 2026", una vez que desde la Dirección de Nivelación y Admisión se hayan subsanado los aspectos de fondo observados en el cronograma, en caso que corresponda.

Al hacer conocer el particular, para los fines académicos correspondientes, me suscribo del señor Rector de la Universidad Nacional de Loja, reiterando los sentimientos de consideración y estima especiales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Nancy Mercedes Cartuche Zaruma
COORDINADORA DE DOCENCIA

Referencias:

- UNL-R-2025-5709-M

Anexos:

- cronograma_i_pa_2026-signed_observaciones_cd.pdf

Copia:

Sra. Tania Lorena Narvaez Coronel
Analista de Apoyo a la Gestión Académica

smmc